



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 22 DE MAYO DE 2020**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino se incorpora a la sesión durante el debate del punto quinto siendo las once horas y veinte minutos, y abandona la sesión durante el punto de ruegos y preguntas siendo las dieciséis horas y veintitrés minutos.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las diez horas y diez minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.**

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

#### **2.1. Expediente 2020-PLE-2. Sesión de 27 de febrero de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de febrero de 2020, distribuida con la notificación de la

convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

### **3. EXPEDIENTE 2020-CAL-26. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS DE GUADARRAMA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DEL 100% DEL SUPERÁVIT Y DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA ESTABLECER AYUDAS CON EL FIN DE PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA COVID-19.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19. La rápida propagación, tanto a nivel nacional como internacional, ha motivado la necesidad de reaccionar de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes.

Esta crisis sanitaria está teniendo un impacto directo en la economía y en la sociedad, en la dinámica productiva y en el día a día de los ciudadanos y más allá del impacto sobre la economía global, las medidas sanitarias de contención propuestas suponen reducir la actividad económica y social de forma temporal para el tejido productivo y social paralizando la actividad de numerosos sectores, con importantes pérdidas de rentas para hogares, autónomos y empresas.

En estas circunstancias excepcionales, la política económica debe estar orientada a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y mantener el tejido productivo. Debe fomentarse una rápida vuelta a la normalidad una vez se restablezcan las condiciones de movilidad y se levanten las medidas de contención. Es imprescindible apoyar a todos los ciudadanos, es decir, a los trabajadores, a las familias, a los autónomos, prestando una especial atención a aquellos más vulnerables y apoyar la actividad económica con medidas de liquidez y flexibilidad dirigidas a aliviar el coste socioeconómico que ha provocado esta pandemia. Es necesario evitar que la ralentización económica derivada de una situación coyuntural como la actual tenga un impacto de carácter estructural que lastre la recuperación económica y social una vez superada esta situación excepcional.

A la vista de todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva a la consideración del Pleno el envío de la siguiente

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO.** Realizar el traslado de la misiva que consta en el expediente a la Presidencia del Gobierno de España y Ministerio de Hacienda y Función Pública para dar a conocer y solicitar la necesidad de levantar las medidas de estabilidad presupuestaria, así como de la Regla del Gasto y utilizar el 100% del superávit y del remanente de Tesorería para paliar consecuencias sociales y económicas Covid-19.



**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Consejería de Administración Local de la Comunidad de Madrid.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación de Municipios de Madrid (FMM)."

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D. José Javier Ortega Casero solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. Diosdado Soto Pérez: (...) Más bien, lo que estamos viendo en las noticias, a través de las declaraciones que hacen los responsables del Gobierno y del Estado, es que los Ayuntamientos están en una situación de riesgo y que sus ahorros están en tela de juicio. Sus ahorros están en tela de juicio porque puede, puede, y ha sido foco de la noticia los últimos días, el Gobierno de España incautarse de los ahorros, esos 28.000 millones de euros que tenemos los Ayuntamientos ahorrados.

D. José Javier Ortega Casero: ¿incautarse? Que quede en acta lo que estás diciendo, incautar el Estado.

(...)

## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con nueve votos a favor de los representantes asistentes de los Grupos Partido Popular, APPG, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, cuatro votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE y Vox y tres abstenciones de los representantes del Grupo Vecinos por Guadarrama.

## 4. EXPEDIENTE 2020-LP-1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía nº 44/2020, de 27 de abril de 2020, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2019, y del que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de mayo de 2020.

## 5. Expediente 2020-MC-7. Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2020 en la modalidad de crédito extraordinario. Concesión de ayudas a empresas, comercios y autónomos de Guadarrama en dificultades por el estado de alarma ante la pandemia del Covid-19.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de mayo de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente

## Propuesta

Vista de documentación que obra en el expediente y en concreto:

Visto la situación generada por la pandemia del COVID-19 y las medidas que recoge el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, que suspenden la apertura al público de locales y establecimientos minoristas, así como el desarrollo de actividades que no sean las señaladas en dicho real decreto como de primera necesidad, han supuesto que muchas pequeñas empresas y personas trabajadoras por cuenta propia se hayan visto obligadas a suspender su actividad.

Por otro lado, el cierre de las actividades de los obligados a cerrar, así como la reducción de ventas en los que pueden seguir abiertos, está provocando que muchas pequeñas empresas y autónomos tengan grandes dificultades para mantener la viabilidad de sus negocios, a pesar de las diferentes prestaciones y ayudas que desde el Estado se están articulando.

Es voluntad del Ayuntamiento de Guadarrama contribuir a paliar la situación de pérdida económica directa producida por el cierre temporal de los negocios, y evitar, en lo posible, que estos negocios finalmente se vean abocados al cierre definitivo otorgando ayudas a empresas, comercios y autónomos, en base a las competencias propias atribuidas al municipio por Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales para intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se contempla también un importe máximo de DOSCIENTOS CIENCIENTA MIL EUROS (250.000,00 €), sin perjuicio de lo que posteriormente resulte de convocatoria y adjudicación de las ayudas.

Por la propia finalidad de las ayudas a conceder se justifica la imposibilidad de demorar su convocatoria al próximo ejercicio y, en consecuencia, a un nuevo Presupuesto.

Visto el certificado emitido por el Interventor de este Ayuntamiento, en el que se informa de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2020 para atender las obligaciones que se derivarían de la CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS, COMERCIOS Y AUTÓNOMOS EN DIFICULTADES DE GUADARRAMA POR COVID-19 por importe de 250.000,00 €.



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Visto que por la Intervención se informa que las anulaciones o bajas de créditos propuestas en las aplicaciones del Presupuesto vigente no se encuentran comprometidas.

Visto que por la Concejalía de Hacienda se informa que anulaciones o bajas de créditos en las aplicaciones afectadas por la modificación propuesta del Presupuesto vigente se encuentran no comprometidas y se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios.

Por esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 178, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 36 y 37 del RD 500/1900, que aprueba el Reglamento Presupuestario; Base 7 Bis de Ejecución del Presupuesto Municipal, y 32 de LO 2/2012, EP y SF, se propone, previo informe de Intervención, que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2020 mediante crédito extraordinario, financiado con anulaciones o bajas de créditos propuestas en las aplicaciones del Presupuesto vigente que no se encuentran comprometidas, para atender las obligaciones que se derivarían de la concesión de ayudas a empresas, comercios y autónomos de Guadarrama en dificultades por COVID-19, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

#### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO: ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS.

CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
2020.0110.3100000	DEUDA PÚBLICA. INTERESES DE PRÉSTAMOS -PÓLIZA TESORERÍA.	(-)70.000,00
2020.0110.3590000	DEUDA PÚBLICA. OTROS GASTOS FINANCIEROS	(-)60.000,00
2020.1650.2100003	ALUMBRADO PÚBLICO.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN – ALUMBRADO URBANIZACIONES	(-)20.000,00
2020.3340.2279953	PROMOCIÓN CULTURAL. - EMPRESAS DE SERVICIOS AULA DE HUMANIDADES	(-)30.000,00
2020.3380.2262000	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. - GASTOS FESTEJOS POPULARES	(-)70.000,00
		<b>(-)250.000,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
2020.4300.47900	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. CONCEPTO 479. OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	<b>(+) 250.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** En cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

### **Intervenciones**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D. José Ramón Culebras Bonilla solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D. José Ramón Culebras Bonilla: a mí me gustaría, para terminar mi intervención, porque hay otros dos grupos que querrán hablar, y probablemente irán por el mismo camino, me gustaría que constara en acta, se lo pido a la habilitada nacional, que constara en acta este compromiso público del Alcalde de, a la vista de las cuentas que nos ha relatado, como dice el Interventor, a la vista de las cuentas que se nos han dado, el compromiso público del Alcalde para buscar más dinero. Sólo de festejos hay 140.000 €, en inversiones de alcantarillado y urbanismo, pavimentación, hay más de 300.000 €, hay dinero, no será mucho pero lo hay. Me gustaría que constara en acta y que reafirme su compromiso para que nosotros le podamos facilitar la aprobación de este punto, su compromiso a buscar más dinero y, una vez encontrado ese dinero, hacérselo llegar a los comerciantes. Diosdado, me parece muy bien lo que dices de los festejos, que dinamiza un municipio, pero para que dinamice un municipio y para que ayude a los comercios, los comercios tienen que llegar al mes de septiembre y octubre abiertos, y para poder abrir muchos de ellos necesitan esta ayuda y necesitan que la cuantía sea mayor. Reafírmate en tu compromiso, y creo que todos facilitaremos la aprobación con nuestros votos favorables de este punto. Y no tengo nada más que decir, quiero escuchar a mis compañeros. Gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: vale, pues muchas gracias. Me has pedido que me reafirme, y yo te vuelvo a decir para que quede claro, y tampoco para crear falsas expectativas, porque me gusta cumplir con los compromisos. Quiero decir que me comprometo a que, si el Estado abre la mano con el tema del superávit y con el remanente de Tesorería, ponerme en contacto con todos vosotros automáticamente para que entre los 17 concejales establezcamos las líneas de ayuda dentro del marco legal y la legalidad que tenga que haber. Me comprometo a hacer llegar a la Comunidad de Madrid la documentación que consideremos entre todos oportuna para buscar también por esa vía autonómica cualquier tipo de posibilidad que nos permita a nosotros tener un margen presupuestario para poderlo hacer. Y me comprometo, me comprometo a, dentro del Presupuesto municipal, que ya vemos que son habas contadas, que no hay ninguna posibilidad en materia de esas inversiones no comprometidas, de minorar o rascar vulgarmente diciéndolo, más cantidad porque no se puede, pero me comprometo a que partida presupuestaria del presupuesto anual que podamos utilizar, véase la de festejos o cualquiera análoga de la que podamos prescindir, de la que podamos prescindir, me comprometo a trabajarlo con vosotros y a llevarlo adelante y a traerlo a pleno o donde haga falta. Porque quiero tanto como vosotros a nuestro pueblo, y me importa tanto como a cada uno de vosotros el hacer llegar las ayudas. Ese es el compromiso que puedo hacer patente, siempre gestionando y canalizando cualquier actuación desde la legalidad vigente, como estamos haciendo con estas ayudas con la pública concurrencia, dentro de la legalidad. Yo creo que el compromiso es suficientemente amplio, suficientemente riguroso como para que cada uno de vosotros deis la confianza al equipo de gobierno, y ya no al equipo de gobierno, sino al pueblo de Guadarrama, con estas ayudas, que las daremos todos, y seremos todos responsables de esta decisión. Gracias.



## Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los representantes de los Grupos Partido Popular, Vox y Ciudadanos de Guadarrama, un voto en contra de la representante del Grupo Unidas por Guadarrama, y diez abstenciones de los representantes de los Grupos APPG, PSOE y Vecinos por Guadarrama.

### **6. EXPEDIENTE 2020-RR-100. SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de mayo de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la propuesta que se transcribe a continuación, una vez tramitado expediente en el que consta informe de reparo de Intervención y desfavorable de Secretaría:

#### Propuesta:

Ante la situación de pandemia internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud ocasionada por el brote de COVID-19, y la posterior declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, son numerosas las medidas que el Estado ha establecido para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, tendentes a asegurar el aislamiento social y la adecuada prestación de los servicios sociales y sanitarios básicos.

Entre otras muchas medidas se suspenden, entre otras cosas, las actividades de hostelería y restauración pudiendo prestarse exclusivamente servicios de entrega a domicilio (art. 10.4).

Este Ayuntamiento tiene establecida una tasa por ocupación de dominio público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Que el RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 26.3 establece que “Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”.

La crisis del COVID-19 ha supuesto una drástica reducción en el volumen de negocio de los hosteleros de nuestro municipio, por lo que es necesario el desarrollo de medidas dirigidas a minimizar el impacto de esta reducción y a la reactivación del sector de la hostelería y pequeño y mediano comercio. Por lo que se propone la aprobación de la siguiente

#### PROPUESTA

**ÚNICO.** Suspender con carácter general la aplicación de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de dominio público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por lo que no serán emitidos los recibos correspondientes al ejercicio 2020, con el fin de mitigar los

efectos de la crisis sanitaria sobre la actividad productiva del tejido comercial y empresarial del municipio de Guadarrama, que supondrá una reducción en la facturación de los locales debido al cierre de los mismos como consecuencia del COVID-19.

#### **Intervenciones**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

### **7. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

D<sup>ª</sup> Esperanza Gallut Sañudo, portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama, presenta las cuatro mociones relativas a la gestión de ayudas para paliar los efectos de la pandemia, que fueron debatidas en la Comisión Informativa celebrada el 14 de mayo de 2020, si bien el Sr. Alcalde no somete su urgencia a la consideración del Pleno.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 7 DE FEBRERO AL 27 DE ABRIL DE 2020).**

##### **8.1. Expediente 2020-EJGL-4. Acta de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

##### **8.2. Expediente 2020-EJGL-5. Acta de la Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

##### **8.3. Expediente 2020-EJGL-6. Acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2020, y de los





que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

#### **8.4. Expediente 2020-EJGL-7. Acta de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

#### **8.5. Expediente 2020-EJGL-8. Acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

#### **8.6. Expediente 2020-EJGL-9. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

#### **8.7. Expediente 2020-EJGL-10. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2020.

#### **8.8. Expediente 2020-EJGL-11. Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de mayo de 2020.

## 8.9. Expediente 2020-EJGL-12. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 14 de mayo de 2020.

## 9. EXPEDIENTE 2020-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 10/2020 AL 47/2020).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 10/2020 al 47/2020, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en las Comisiones Informativas de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en las sesiones extraordinarias del 24 de abril de 2020 y la del 14 de mayo de 2020:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
10/2020	13/02/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
11/2020	18/02/2020	Autorización ocupación vía pública	-
12/2020	19/02/2020	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios	-
13/2020	20/02/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
14/2020	24/02/2020	Convocatoria Pleno Ordinaria	-
15/2020	25/02/2020	Autorización ocupación vía pública	-
16/2020	27/02/2020	Autorización ocupación vía pública	-
17/2020	27/02/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
18/2020	02/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
19/2020	02/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
20/2020	02/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
21/2020	02/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
22/2020	02/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
23/2020	03/03/2020	Autorización ocupación vía pública	-
24/2020	03/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
25/2020	03/03/2020	Cese voluntario Protección Civil	-
26/2020	05/03/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
27/2020	09/03/2020	Alta voluntario Protección Civil	-
28/2020	09/03/2020	Alta voluntario Protección Civil	-
29/2020	09/03/2020	Alta voluntario Protección Civil	-
30/2020	10/03/2020	Autorización ocupación vía pública	-
31/2020	16/03/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
32/2020	25/03/2020	Autorización ocupación vía pública	-
33/2020	27/03/2020	Autorización ocupación vía pública	-
34/2020	27/03/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
35/2020	30/03/2020	Nombramiento Jefe de Unidad de Protección Civil	-
36/2020	31/03/2020	Bajas de oficio en el Padrón. 4º Trimestre 2018	-
37/2020	07/04/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
38/2020	13/04/2020	Alta voluntario Protección Civil	-
39/2020	14/04/2020	Convocatoria sesión extraordinaria de Comisión Informativa	-



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

		de Asuntos Generales y Especial de Cuentas del 17/04/2020	
40/2020	16/04/2020	Modificación del orden del día de la convocatoria de la sesión extraordinaria Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas del 17/04/2020	-
41/2020	22/04/2020	Declaración de luto oficial	-
42/2020	21/04/2020	Convocatoria sesión extraordinaria de Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas del 24/04/2020	-
43/2020	21/04/2020	Alta voluntario Protección Civil	-
44/2020	29/04/2020	Aprobación de la liquidación del presupuesto del ayuntamiento del ejercicio 2019.	-
45/2020	28/04/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
46/2020	08/05/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
47/2020	09/05/2020	Aprovechamiento de pastos en dehesa comunal	-

### 10. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

#### GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

##### Preguntas

**1. Datos sobre ayudas que están concediendo Servicios Sociales.** ¿Cuántas solicitudes se han recibido en los Servicios Sociales para la tramitación de la Renta Mínima de Inserción y de ayudas puntuales para necesidades y servicios básicos? ¿Cuántas se han llegado a gestionar? ¿Cuántos vales de comida se han concedido durante la pandemia y cuantos se estaban concediendo antes? ¿Sigue funcionando el banco de alimentos?

**2. Sobre el funcionamiento de Servicios Sociales.** Solicitamos una supervisión o peritación de la atención que se presta desde los Servicios Sociales y que se haga una encuesta a los usuarios de forma anónima para poder estudiar el funcionamiento de la Mancomunidad. Nos consta que en la Mancomunidad La Maliciosa no se está cumpliendo con la labor social para la que les pagamos. Desde un primer momento las personas que atienden, tanto presencial como de manera telemática, no tienen la información necesaria para derivarte al servicio concreto que necesitas y muchas veces derivan a los demandantes de este servicio a otros recursos como pueden ser Cáritas o la Cruz Roja. Al solicitarles certificados necesarios para pedir el bono social eléctrico no se entregan. Al solicitar cualquier tipo de ayuda, beca de estudios, bono social eléctrico, bono social del agua, etc.... te derivan a la compañía o ministerio correspondiente, o a la Cruz roja, no haciéndose cargo en ningún momento de dar la información necesaria a los usuarios, ni facilitar los trámites o informes necesarios, recibiendo en muchos casos un trato deplorable y despectivo. El trato que reciben las víctimas de Violencia de Género no está siendo adecuado, y no se tiene la perspectiva necesaria en estos

casos, ni la delicadeza suficiente. No entendemos cómo no se da ayuda a la gente que lo necesita y que la está solicitando a través de los servicios sociales, siendo agravante de ello el enorme presupuesto y el superávit de 600.000€ del que disponen.

**3. Respecto a los tests que se ofrecen desde el Centro de Salud.** ¿Se está dando prioridad a las personas que trabajan en residencias y en servicios sociosanitarios?

**4. Sobre las propuestas de la oposición en relación a esta crisis social y sanitaria.** Hoy nos hubiera gustado aprobar una moción para ayudar a los que más lo necesitan en esta crisis sanitaria, pero el señor Alcalde no ha traído nada y encima no nos ha dejado llevar a nosotros ni una sola moción. Trajimos a la Comisión 4 mociones con la idea de que al menos una de ellas pudiera ser del agrado del Alcalde y que pudiéramos presentarla en este Pleno junto a todos los grupos políticos para demostrar a la sociedad que estamos unidos ante esta crisis sanitaria y que no queremos dejar a nadie atrás. Sentimos mucha vergüenza por estar hoy aquí. Mañana dirá la gente de todos nosotros que cobramos por no hacer nada y que no nos importan sus problemas. Nosotras hemos propuesto un Plan de Contingencia Social para personas desempleadas o en un ERTE, un Pacto para el estímulo del comercio local y Ayudas para los gastos básicos de la vivienda habitual. Pero todas estas propuestas se van al contenedor de basura sin poder tan siquiera debatirlas por el nepotismo de Alcaldía. Mañana escucharemos que no hay ayudas “por culpa de la oposición o del Gobierno Central...”, las excusas de siempre para enmascarar la falta de voluntad política de este equipo de gobierno para hacerse cargo de las precarias situaciones que se están viviendo en Guadarrama. Y mientras, en la Sierra ha habido municipios con ayuntamientos gobernados por el PP que han dado ayudas sociales... Rogamos para que el pleno sea un lugar donde poder hacer propuestas y no sólo votar las propuestas que unilateralmente trae el Equipo de Gobierno.

**5. Exención de las Tasas de Cementerio y Tanatorio.** Por desgracia, muchas familias han sufrido la pérdida de algún miembro por la pandemia y los elevados gastos que supone el sepelio son siempre difíciles de asumir, pero mucho más en estos momentos. Solicitamos la exención en el pago de las Tasas de Cementerio y Tanatorio para las personas residentes en Guadarrama cuya unidad familiar se haya visto afectada por la defunción de algún miembro, con motivo de la pandemia por COVID-19, con efectos desde el 11 de marzo de 2020.

**6. Datos sobre el Coronavirus.** Es muy importante conocer las verdaderas cifras de fallecidos y contagiados de Guadarrama y, aunque el Gobierno municipal informa que no tiene acceso a las cifras reales, debería solicitarlo para hacer una monitorización diaria de las mismas. En concreto, las residencias geriátricas se han mostrado reticentes a informar de sus enfermos y muertos y en Guadarrama contamos con número muy importante de residencias geriátricas, 15 según Alcaldía, con un total de 837 plazas. Estas personas son vecinos de Guadarrama y los empleados también. Es nuestra obligación velar por ellos. ¿Cuáles son las últimas cifras sobre contagios y fallecimientos en Guadarrama a causa de la pandemia? ¿Cuántos de estos fallecimientos se han producido en Residencias? ¿Cuántos fallecimientos se han producido en hospitales? ¿Cuántas personas fallecidas en hospitales provenían de Residencias? ¿Cuáles son los datos del mismo periodo en el año anterior?

**7. Apoyo a las familias en la teledocencia.** Ante la situación creada en los centros educativos de nuestra localidad por la suspensión de las clases presenciales, a raíz de la pandemia del COVID-19, sería de gran interés para esta Corporación conocer si, a través de sus



representantes en los Consejos Escolares de los diferentes centros, se ha recibido información sobre las medidas de apoyo y seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado en esta excepcional situación y singularmente, de las adoptadas para los colectivos de alumnado más desfavorecidos. A este respecto, resulta de especial interés la resolución dictada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el 21 de abril, que en su instrucción cuarta, punto 3 afirma que “los docentes deberán ponderar las posibles carencias no achacables al propio alumnado para asegurarse que ello no penalice su calificación. Ningún alumno debe resultar perjudicado por la modificación de los criterios de calificación programados a principio de curso”. ¿Se ha recibido, a través de los Consejos Escolares de los centros de la localidad, información sobre medidas de apoyo y seguimiento al alumnado, así como de criterios para la evaluación y la calificación en esta situación excepcional que vivimos? Nos ha llegado la información de que padres y madres no han tenido reuniones con tutores ni con nadie del instituto para explicar el modo en que se va a enseñar o evaluar. Solicitamos que se convoque a los Consejos Escolares de los centros educativos y pidan que haya reuniones de padres y madres con los tutores de curso.

**8. Apoyo a las familias en el cuidado de menores.** La situación sanitaria actual hace inviable el mantener el sistema educativo como lo hemos conocido hasta ahora. Una de las etapas más afectada es la de la educación infantil (0-6 años) ya que son niños muy pequeños entre los que es inevitable el contacto físico, y las ratios actuales de los centros lo hacen completamente inviable. No obstante hay familias en las que no es posible el teletrabajo, y por ello necesitan una solución viable para poder atender a sus hijos. Hay un modelo existente que podría dar solución a este problema, son los “padres o madres de día” que ofrecen en su propio hogar (adecuadamente adaptado y equipado) un servicio de atención y cuidado a los menores, en grupos muy reducidos de hasta 5 niños por adulto. Este modelo ya es posible en España, y no harían falta espacios adicionales de los que técnicamente no se dispone. Sería una manera de descargar a las escuelas infantiles y de apoyar a las familias que lo necesiten. A día de hoy los abuelos, que siempre han sido referente para el cuidado de sus nietos, son grupos de riesgo y debemos evitar el contacto con ellos. Gran parte de las familias no pueden permitirse el elevado coste de las clásicas canguros y los niños necesitan mantener un mínimo contacto social entre ellos en esta etapa. Para evitar el trabajo en negro que surge de esta situación, desde las instituciones se puede hacer una gestión pública y accesible de este servicio, siendo por ejemplo madres o padres en situación de desempleo o excedencia quienes pudiesen realizar estas tareas de cuidado, acogiendo en sus casas a otros niños, y pudiendo tener una remuneración que les ayude a afrontar la crisis actual. Solicitamos que desde el Ayuntamiento se estudie facilitar el acceso a este tipo de cuidados, sobre todo de cara al verano ya que muchos padres seguirán trabajando o se reincorporarán y necesitarán dejar a los niños al cuidado de alguien. Asimismo, solicitamos que el Campamento de Verano sea únicamente para los empadronados en Guadarrama.

**9. Cambio del sistema de préstamo en la Biblioteca y fomento de la lectura.** El pasado 23 de abril le solicitamos que se habilite un servicio de préstamos de libros desde la Biblioteca Municipal. La devolución se haría a partir del momento en que la situación sanitaria permitiese la reapertura del Centro. Creemos necesario fomentar hábitos como la lectura sobre todo entre los más pequeños, quienes tienen más tiempo en esta situación de confinamiento.

**10. Plan de movilidad peatonal y ciclista.** Sabemos todos cómo son las aceras de nuestro municipio: en algunas calles no llegan a medir ni metro y medio y en las más anchas están

plagadas de elementos como farolas o señales de tráfico que dificultan el tránsito. La actual situación sanitaria hace más necesario que nunca que apostemos por ampliar los espacios peatonales. Necesitamos pasear por calles que se adecúen a las distancias de seguridad que nos recomiendan las autoridades sanitarias y que sirvan para una sana convivencia entre vecinos. Ampliar espacios sin tráfico rodado significa también que nuestros bares puedan mantenerse a flote aumentando la capacidad de sus terrazas y que podamos seguir dándole a nuestro medioambiente un respiro apostando por una movilidad sostenible. Por ello solicitamos un plan de movilidad que contemplen medidas que vayan desde la peatonalización de calles del casco urbano como Alfonso Senra, Iglesia, Calzada, Federico Rubio o Recaredo Collar, hasta la reducción de velocidad en la circulación de vehículos en algunas calles. La inminente llegada de aquellos vecinos que tienen en Guadarrama viviendas de segunda residencia nos obliga a que empecemos cuanto antes a desarrollar este plan de movilidad peatonal y ciclista para nuestro municipio. Pero la urgencia no ha de ir en perjuicio de poder sondear la opinión de los vecinos afectados y de las asociaciones de comerciantes o la plataforma de transporte. La mejor manera de abordar este plan es contando con la opinión de los vecinos para que hagan suyos los planes del Ayuntamiento.

## **GRUPO VOX**

### **Preguntas**

1) El equipo de gobierno nos ha informado de una partida de 250.000 € destinada a ayudar a comercios y empresarios del municipio.

*¿Tiene previsto el equipo de gobierno, previsto aumentar esta partida?*

2) ¿Nos puede informar el equipo de gobierno qué cantidad económica está estudiando para ayudar a las familias del municipio, sobre todo aquellas que no entran dentro de los criterios de exclusión social que marca la Mancomunidad La Maliciosa?

3) ¿Tiene el nuevo equipo de gobierno, una previsión en el plazo de entrega de los nuevos huertos, ubicados en la Mata, con la que los vecinos adjudicatarios poder contar?

*¿Cuál es la situación de las bases, para la adjudicación de los mismos?*

*¿En qué plazo estarán a disposición de los vecinos?*

### **Pregunta oral**

Pregunta referente a la limpieza y el desbroce del centro El Raso, si se tiene previsto hacer en breve, ya que estamos en fase 1 a partir del lunes, y por qué no se había hecho hasta este momento.

### **Ruegos**

1) Ruego al equipo de gobierno que con efectos de 1 de enero de 2020, se establece una bonificación del 95% sobre la cuota a liquidar por las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes del finado.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- 2) Ruego al equipo de gobierno que con efectos inmediatos cree su propio **Plan de Contingencia Fiscal**, independiente del que pueda elaborar el Gobierno Central o la Comunidad de Madrid, acorde a las necesidades y situación real de nuestros vecinos.
- 3) Ruego al equipo de gobierno que ordene la suspensión de la ejecución presupuestaria de cualquier ayuda o subvención a sindicatos, organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones, o cualesquiera entidades privadas en que el proyecto, actividad, programa o actuación no tenga por objeto directo la ayuda a los afectados por el Coronavirus o la creación de empleo; transfiriendo las partidas presupuestarias a las finalidades de lucha contra el coronavirus y sus consecuencias económicas.
- 4) Ruego al equipo de gobierno reforzar la limpieza y desinfección de las calles hasta la declaración de fin de pandemia emitida por la autoridad competente.
- 5) Ruego al equipo de gobierno mantenga un plan de desinfección de residencias y centros sociales hasta la declaración de fin de pandemia emitida por la autoridad competente.
- 6) Ruego al equipo de gobierno elaborar y aprobar un **Plan de Reducción del Gasto innecesario**; identificando todas las necesidades no esenciales para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020 con las correspondientes reasignaciones presupuestarias; y procediendo a suspender la ejecución de todas las partidas presupuestarias no ejecutadas – total o parcialmente- que se refieran a gastos no esenciales o innecesarios para la lucha contra la crisis sanitaria.
- 7) Ruego al equipo de gobierno destinar el superávit municipal cuya asignación presupuestaria ha liberado el RD Ley 8/2020 **exclusivamente** a paliar los efectos de la crisis sanitaria y del estado de alarma; y siempre dentro del Plan de Reducción del Gasto Innecesario.
- 8) Ruego al equipo de gobierno, que a la mayor brevedad posible ponga a disposición de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama ACEG y la Asociación Guadarrama Gastronómica, el local de Larrea como así se les indicó hace unos meses.

### GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA

#### **Preguntas**

1. Solicitamos el desglose de todo lo gastado por el Ayuntamiento para la confección de mascarillas, pantallas de protección facial y demás artículos destinados a la protección de nuestros vecinos. Así como el número de unidades fabricadas y la gestión llevada a cabo de todas estas actuaciones. También deseáramos saber de qué partidas presupuestarias han salido estos importes y la situación actual de dichas partidas.
2. Solicitamos saber a cuánto ascienden los gastos no comprometidos del capítulo de Inversiones del presupuesto de este año y a qué inversiones concretas hacen referencia.
3. ¿Nos pueden informar de todo lo concerniente a la cuenta bancaria habilitada por el Ayuntamiento para recibir ayudas económicas con las que afrontar la crisis?

4. ¿Cuáles son los planes del equipo de gobierno en relación al teletrabajo de nuestros trabajadores municipales y de los distintos departamentos del Ayuntamiento?
5. ¿Nos pueden informar de la gestión, costes, beneficiarios y demás temas relacionados con la compra de test por parte del Ayuntamiento de Guadarrama?
6. ¿En qué punto se encuentra la licitación del centro de animales de Guadarrama?
7. ¿En qué punto se encuentran los nuevos huertos urbanos?
8. A partir de la fase 2 se podrán reabrir las escuelas infantiles que permitirán, en muchos casos, la posibilidad de conciliar el trabajo y el cuidado de los hijos menores de 6 años a aquellas familias que lo necesiten. Teniendo en cuenta que aún se tienen que dictar las normas nacionales que lo regulen, ¿tienen previsto alguna actuación al respecto?
9. ¿Cuándo tienen previsto abonar a los vecinos de Guadarrama el importe de las actividades ya abonadas de los servicios que venían prestando los distintos departamentos del Ayuntamiento (Cultura, Juventud, Deporte...) y que se quedaron inconclusas a mediados del mes de marzo?
10. ¿Podrían informarnos acerca de la suspensión del contrato de las educadoras que venían prestando sus servicios en la Mancomunidad de Servicios Sociales y en el Instituto? ¿Se ha contemplado la posibilidad de que pudieran continuar con su labor mediante el teletrabajo?

### **Ruegos**

1. ROGAMOS al Equipo de gobierno que acelere y priorice la necesidad urgente que tenemos en Guadarrama de contar con un nuevo Centro de Salud, que si ya era necesario y urgente antes de esta crisis, durante la gestión de la misma se ha vuelto a ver sobrepasado por la falta de personal, material e instalaciones dignas desde las que poder acoger y atender en unas condiciones mínimas a los vecinos de Guadarrama.
2. ROGAMOS al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que estudie la posibilidad urgente de presentarnos un nuevo presupuesto para el presente año en el que la prioridad sea atender la emergencia sanitaria, económica y social por la que van a pasar y están pasando ya muchos vecinos de Guadarrama.
3. ROGAMOS al Equipo de gobierno que articule los resortes necesarios para que el músculo financiero del que dispone este Ayuntamiento se traduzca en actuaciones que ayuden a paliar esta tremenda crisis que se nos avecina.
4. ROGAMOS al Equipo de gobierno que se adelante a la necesidad que van a tener muchas familias de Guadarrama, una vez que tengan que regresar a sus trabajos y, previsiblemente, sus hijos se tengan que quedar en casa por estar cerrados los centros educativos.





5. ROGAMOS al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que, si tenemos que afrontar una nueva crisis como la actual en el futuro, se apoye decididamente en los 17 concejales que conformamos este Consistorio.

## **GRUPO PSOE**

### **Ruegos**

1. Volvemos a solicitar formar el grupo de trabajo de seguimiento económico (ahora ya de reconstrucción) que llevamos pidiendo todos los grupos de oposición. Hay muchos temas en los que podemos aportar.

2. Solicitamos se estudie la financiación de campamentos de día para niños de familias con menos recursos, siempre y cuando las medidas sanitarias permitan organizarlos.

Añade ruego oral:

En su día el servicio de canguros del SEJUVE funcionó bastante bien. Solicitamos que se vuelva a estudiar porque este verano la conciliación familiar va a ser bastante importante.

3. Volvemos a solicitar el “consejo de Ciudadanos”, ahora con más motivo que nunca, en aras de la participación vecinal, como complemento a la participación representativa que ahora mismo tenemos (en los estrechos márgenes que se nos deja).

### **Preguntas**

1. ¿Cuántas actividades se han hecho a nivel de cultura durante estos dos meses?

2. ¿Cómo se va a seguir avanzando con los test a los trabajadores? ¿Cuánto han costado?

3. ¿Por qué se desestimó la antigua empresa encargada de las obras de recinto deportivo? ¿Cómo fue el proceso de la nueva adjudicación de la obra de los vestuarios?

4. ¿Se están repartiendo las compras que los vecinos encargan a protección civil en todos los establecimientos de Guadarrama (alimentación y medicina)?

5. ¿Se está gestionando ya los períodos de vacaciones de los trabajadores?

6. ¿Cómo está la gestión de la compra de la nueva ambulancia?

7. ¿Hay algo nuevo o alguna noticia respecto a los proyectos que nos presentaron distintas empresas?

8. ¿Ya se han comenzado a repartir los menús para los escolares que tenían beca comedor? ¿Y ayuda social? ¿Ya se sabe el número de familias que antes no estaban en situación de riesgo y ahora han solicitado algún tipo de ayuda de la Mancomunidad?

## **GRUPO APPG**

### **Preguntas**

1.-Pueden informarnos del número de familias que han sido atendidas en nuestro municipio por los Servicios Sociales, que no sean familias en riesgo de exclusión social con las que ya se trabajaba antes del Decreto de Estado de Alarma.

2.-En la comisión informativa de asuntos generales, nos informaron que el último Convenio firmado con Cruz Roja difería en varios aspectos con los hasta ahora firmado por este Ayuntamiento.

¿Nos pueden indicar cuales son los puntos en que difieren?

3.-Se ha realizado una valoración de la parcela donde está ubicado el aparcamiento Sierra.

¿Nos pueden informar los resultados de esa valoración y las causas para esa solicitud?

4.-Tanto por parte del alcalde, como del resto de partidos de la oposición se realizaba una cruzada reiterada de “acoso y derribo” del anterior equipo de gobierno, por los reparos que se generaban de la labor de gobierno.

#### ***Después de un año de gestión:***

¿Puede el alcalde informarnos cuantos de esos reparos han sido subsanados?

¿y cómo es que a día de hoy el equipo de gobierno está generando nuevos reparos?

6.-Hemos podido comprobar que de forma reiterada el alcalde ha estado haciendo ***uso político de la Agrupación de Protección Civil***, y ya no solo usted sino también por parte del presidente del partido Popular de Guadarrama, el señor Pedro Corbalán. (fotos publicadas por ustedes)

¿Es esta una de las razones por las que, teniendo según datos facilitados por ustedes más de “100 voluntarios”, **siempre son los mismos** los que han sacado ustedes en Guadarrama Noticias y que casualmente son en varios casos militantes de su partido?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las dieciséis horas y veintisiete minutos del día de la fecha.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)